

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 84 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 Enero de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 23 de fecha 10.01.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de don José Araya Araneda, Cédula de Identidad N° 12.768.808-7, domiciliado en Pasaje San Fabián de Alico N° 1421, Villa Covanicoop, comuna de Rancagua, para efectuar arriendo de amplificación en la ceremonia de Inauguración en el Gimnasio El esfuerzo, el día 10 de Enero de 2012, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 10.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don José Araya Araneda, Cédula de Identidad N° 12.768.808-7, domiciliado en Pasaje San Fabián de Alico N° 1421, Villa Covanicoop, comuna de Rancagua, para efectuar arriendo de amplificación en la ceremonia de Inauguración en Gimnasio El Esfuerzo, el día 10 de Enero de 2012, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SSCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE